

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-824



Fecha de ingreso: 10-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-03-2023

Folio: 2023-824

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA ROSA GUTIERREZ MEDINA
Domicilio: CALLE AGUASCALIENTES 2721 COLONIA AVICOLA II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-012-00011-00-0000
Propietario: ALMA ROSA GUTIERREZ MEDINA
Domicilio: CALL AGUASCALIENTES 2721 COLONIA AVICOLA II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	36.30	0.00	0.00		376.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.30	0.00	0.00		75.32
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	263.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.30	0.00	0.00		75.32
TOTALES			108.90	0.00	0.00		\$ 790.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
 - No violar los términos de la concesión del permiso.
 - El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**
- Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2023 11:29:11

Usuario:

Dirección: null

302c02142bd4efd7683ffb7cc0834e551b952754f709e1bb0214578676bec2cefc60e82c82b6f5d8cb9233b6ccd